

INFORME SECRETARIAL.- 2 diciembre 2020, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 560-2016, con escrito de oficina de depósitos, informando que hay título en la cuenta de este despacho, con poder de sustitución a folio 738, petición de terminación de proceso y entrega de título a folios 741, 757.

La Secretaria, CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Diciembre tres (3), de dos mil veinte (2020):

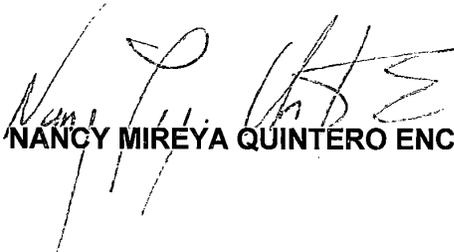
Visto el informe secretarial que antecede, se reconoce personería al abogado NEHEMIAS ANTONIO CABEZAS BROCHERO, c.c. No. 1.032.365.992 y TP No. 272.421 CJS, para que intervenga en condición de apoderado judicial sustituto de la demandante, con las facultades del poder a folio 233 y facultades conferidas a la apoderada principal a folio 1, entre las cuales se encuentra "recibir".

Conforme lo anterior, se dispone la entrega deposito judicial no. 40010007573192 por valor de \$1.000.000, a nombre de NEHEMIAS ANTONIO CABEZAS BROCHERO, c.c. No. 1.032.365.992 y TP No. 272.421 CJS, con poder para "recibir" a folio 1.

Conforme lo anterior, y toda vez que se encuentra cumplida lña sentencia objeto de ejecucion, se declara la terminación del proceso, previas las anotaciones a que haya lugar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
Hoy 4 DICIEMBRE 2020
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 177

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria
CL